

Segunda época.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En Provincias, por un trimest., 18.

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscripcion ha de ser adelantado.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle de San Roque, núm. 8, etc. bajo de la izquierda.—Lopez, calle del Carmen, núm. 29.—Cuesta, calle Mayor, núm. 4.—Bailli-Bailliére, calle del Principe, núm. 11.—Publicidad, pasaje de Mathen.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Política, Literatura y Artes.

Año II.—Número XLVII.

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

25 de Abril de 1856.

NO HAY DE QUÉ.

La alegría progresista se conoce en el risueño aspecto que presentan las esquinas de Madrid.

No hay mas que ver la graciosa sonrisa con que hace cuatro dias saludan á los transeuntes para comprender los adelantos que han hecho en materias de buen humor.

Desde que los adoquines dieron el primer grito de libertad, la emancipacion de la piedra era indispensable.

Asi se explica la perpétua carcajada con que los buzones de correos reciben la correspondencia pública.

Son dos bocas de leon, que se rien de las cartas en cuyo seno ha depositado usted sellos de franqueo, ó letras de cambio.

En punto á chistes, los progresistas son capaces de hacer reir á una piedra.

El sexo impide á las esquinas entregarse á los excesos del regocijo, y solo se permiten murmurar en letras de molde, á los ojos de todo el que sabe leer, estas palabras corteses: «Muchas gracias.»

Lo primero que se me ocurre es que las esquinas fuman, y que yo he tenido la ocasion de darles fuego.

Peró meditándolo bien, es que la Diputacion provincial no sabe á quién atribuir la tranquilidad pública del domingo, y le dá las gracias al primero que pasa.

Este rasgo de política prueba que los perturbadores han tenido la atencion de no perturbar el órden.

Aquí las gracias de la Diputacion parece que debian ir derechas á colgarse al cuello de los perturbadores; pero seria una inconsecuencia agraciarse á los hombres libres, que no han hecho uso de la libertad.

En semejante alternativa, no les quedaba mas recurso que colgarse de las esquinas.

Tal vez la Diputacion ha espuesto sus gracias al público por si acaso pasaba el General San Miguel; porque estas son las únicas que le faltan.

De cualquier modo, es una leccion que los vecinos pacíficos deben aprovechar.

El dia que pase sin desórden, deben saludarse esclamando: «muchas gracias.»

Peró seamos justos; hay en el fondo de esta manifestacion graciosa un principio de equidad, que no se puede desconocer.

Las autoridades han comprendido que á sí mismas no se podian dar gracias, y las han echado á la calle.

Por eso hace cuatro dias que los carros de la limpieza no pueden pasar por delante de una esquina, sin rechinar de risa.

La hilaridad pública me sugiere una idea que explica el pensamiento de la Diputacion.

Habitantes de Madrid, no tuvisteis que correr el domingo: yo os doy las gracias.

Imaginaos que el boticario de enfrente os dá las gracias porque no habeis sido victimas del cólera.

Por lo demás, ya lo sabeis; los habitantes son á los ojos de la Diputacion unos perturbadores que el domingo no quisieron perturbar el órden.

Solo así se comprenden las gracias que la Diputacion ha echado á la calle para los vecinos pacíficos.

Tambien se pueden explicar de otra manera.

Las gracias de la Diputacion no son las gracias del presupuesto; porque entónces la Diputacion se hubiera quedado con ellas.

ESCARCEOS.

Por algo se llama blancos á los rubios.

Al dar cuenta de la revista del domingo, critican los periódicos el trage y la excesiva movilidad del Sr. Escosura.

Los rubios del Gabinete son el blanco de la oposicion.

Ahí están el General O'Donnell y la peluca de oro encanecida en el servicio de la libertad que no nos dejarán mentir.

A-pelo al del Sr. Escosura que no nos dejará de denunciar.

¿Por qué andaba el señor Ministro de aqui para allá trayendo y llevando órdenes, como un ayudante de campo?

La razon es muy sencilla: el Sr. Escosura no puede estar quieto en un punto, desde que se ha convencido de que no hace falta en ninguna parte.

Hasta los escarceos del caballo del Ministro de la Gobernacion dan pábulo á la maledicencia de los periódicos. Es á cuanto puede llegar el abuso de la libertad de imprenta. ¡Meterse en la vida privada de los caballos!

Si la salsa de lo privado escita á la prensa el apetito, ¿no tiene ha

los pensamientos y sueños de los Reyes', donde puede cebarse con seguridad?

Esta intrusión caballar bien merece que se piense con toda seriedad en suprimir á EL PADRE COBOS.

La seriedad de este pensamiento es el único chiste ministerial que me haría gracia.

Volvamos á la revista. «El Sr. Escosura, dicen, vestía un traje de capricho.»

Pues qué, ¿la solemne ceremonia de la entrega de banderas es por ventura un baile de máscaras?

No podemos creer que el señor Ministro de la Gobernación vaya de máscara á ninguna parte. Una larga experiencia debe haberle convencido de que, sea cual fuere su traje, todo el mundo le conoce.

Pero ¿es realmente un traje de capricho el que llevaba en la revista el Sr. Escosura?

Examinémosle prenda por prenda. Sombrero de Ministro: casaca de coronel de artillería: dos bandas, una estrangera y otra española: calzon blanco de general y botas de montar.—Total, un arlequin.

Rectifiquemos: total, el Sr. Escosura.

Nosotros mismos no le hubiéramos vestido mas á nuestro gusto.

Del Sr. Escosura no puede decirse que le visten sus enemigos: no hay prenda que no la deba á uno de los partidos políticos, con la mayor parte de los cuales ha tenido estrechas relaciones de presupuesto.

A las ideas absolutistas debe el uniforme de artillería.

Al partido moderado, su primer sombrero de Ministro.

El martirio que hizo sufrir á los Ayuntamientos por su rebeldía en suscribirse al Diccionario, está representado en la gran cruz de Carlos III.

La gran cruz portuguesa se la debe á la revolución de Julio.

Las botas de montar, al General O'Donnell, en premio de los servicios ofrecidos al Conde de San Luis despues de la acción de Vicálvaro.

El sable y calzon de punto, usados por los Generales, están revelando el pensamiento capital del señor Ministro de la Gobernación: la supremacía del poder civil.

Desnudo de tantas prendas, todos los partidos políticos pueden sin embargo abrigar la esperanza de llamarle: ¡prenda mía!, pero mas eficaces son estos requiebros: ¡subsecretario mio!, ¡Gobernador de mi alma!, ¡Ministro de mi Gobernación!, ¡Diccionario de mis Ayuntamientos!

Si sabeis italiano podeis resumir diciendo: *mio caro*.

No es por consiguiente traje de capricho el que dá una idea cabal de la persona, ni movilidad excesiva la que arroja el siguiente resultado:

Dos recursos de nulidad y dos denuncias pendientes: dos editores en el Saladero; el resto en el castillo de Zamora y en las Peñas de San Pedro...

No hay duda: EL PADRE COBOS goza de completa salud.

Pero huyamos de ideas melancólicas. La supresion de EL PADRE COBOS nos recuerda haber leído en un periódico que el Sr. Escosura estuvo á punto de dar un batacazo, al cruzar á caballo delante de la casa del Duque de la Victoria, el dia de la revista.

Recomendamos al Sr. Escosura que, para mantenerse en su puesto, tome lecciones de equitación del General O'Donnell.

Así los rubios del Ministerio podrán reirse de ser el blanco de toda la oposición.

UN PASO MAS.

La Religión, segun dicen, va ganando terreno. Cuentan los progresistas que vamos acercándonos, como cristianos sumisos, á las puertas del templo.

Sin duda por eso se ha entregado anteayer la Asamblea á la siguiente meditacion espiritual:

Hora es de probar á Roma que no somos enemigos de las cosas santas. Llegó, pues, el momento de suprimir el fuero eclesiástico.

Buscábamos las puertas de la Iglesia, y el Sr. Arias Uría nos conduce por esa escalera de caracol á ver el interior del gabinete. Pero no: la voz del Sr. Aguirre nos recuerda que estamos en el salon del Congreso.

La Iglesia se me ha perdido. Soy un clérigo, un zángano, un individuo de la gran conspiración, reducido por 104 votos contra 8 al derecho comun de los españoles.

La ley debe ser ley para todos, salvos, por supuesto, algunas diferencias.

No tendría gracia, *verbi idem*, que ejerciesen los estudiantes de teología el derecho comun de *hacerse curas*:

Ni que los sacerdotes pudiesen poseer, como una sociedad anónima:

Ni que las monjas fuesen árbitras de vivir en sus casas, como cualquier ciudadana:

Ni que los Obispos disfrutasen el derecho de petición, como los demás hombres libres.

Porque las leyes comunes no pueden dispensar su protección á la Iglesia, que al fin tiene condiciones especiales. Consignado y practicado lo cual, el Sr. Aguirre, que es un gran canonista, opina que tampoco debe gobernarse la Iglesia por leyes propias.

Esto es palmario. La situación quiere, con vigoroso puño, devolver su pureza y esplendor á los objetos sagrados. Y nada desacredita á la mejor institución, como sus desafueros.

Ahora bien, no habiendo fueros, los desafueros son imposibles.

Por lo demás, protesto que al hablar de fueros no me estoy acordando del Fuero-Juzgo, sino de las Partidas.

«E pues que los gentiles, que non tenían creencia derecha, honraban tanto á sus sacerdotes, mucho mas lo deven facer los christianos que han verdadera creencia é cierta salvacion.»

Conozco, sin embargo, que entre mis lectores no solo hay sacerdotes, sino padres de familia.

Tiene usted una mujer discola.—Bueno.—Un dia sabe usted que su mujer quiere pernoctar fuera de casa.—¡Perfectamente!—Coge usted un coche, corre á pedir justicia á la autoridad eclesiástica, y tiene el gusto de tranquilizarse, sabiendo que acaba de dar un paso en falso.

Nuestros legisladores han convenido, le responderán á usted los curas, en que el vivir juntos los cónyuges, no es parte sacramental del matrimonio. Con esto ya puede el esposo mas exigente vivir solo.

Cuando despierte, se consolará pensando que su mujer le ha abandonado en virtud de autorización civil, obtenida por una simple querrela, en tanto que dispone la probanza.

Y si algo hay de amargo en esta reflexión, desaparecerá recordando que está usted en el deber de costear alimentos á su ausente esposa.

¿Se muere usted? Me alegro. Al otro dia coge un pliego de papel sellado, y felicita á la Asamblea por haber destruido la jurisdicción eclesiástica.

Ó lo que es lo mismo, porque la situación habrá conducido mucha gente á las puertas de la Iglesia: hablo del dia en que celebre sus segundas nupcias la mujer á quien usted haya dejado vacante.

¡Una vacante! Voy á decirselo á mi tío...

Pero abandonó estos datos al Sr. Bautista Alonso, á fin de que demuestre que la desmoralización de los países católicos se aventaja con mucho á la de las naciones protestantes.

Entretanto, los sacerdotes españoles, privados juntamente del fuero y del derecho comun, demandarán una guarida, cualquiera que ella sea, y siempre se verán á la intemperie.

Me equivoco: si se les acusa de una falta, se encontrarán caminando hácia la cárcel pública.

Así podrán meditar holgadamente sobre las anticuadas máximas de las leyes de Partida, en tanto que el alcalde los guie al Saladero.

Y atento que, hoy por hoy, anda la clase atrasadilla, por mor de que el Erario tiene otras atenciones preferentes, disfrutarán probablemente los sacerdotes el *derecho comun* en toda su estension, habitando los patios de la cárcel.

Gran cosa será ver á los clérigos servir para algo en el mundo, al cabo de tantos siglos, amenizando con su faz beata y sus risibles aspavientos los forzados ocios de aquellas interesantes turbas que la egoísta sociedad rechazó de su seno.

Gran cosa será ver el sombrero de teja y los raidos manteos de la *clercalla*, confundidos en vistosa mezcla con el fastuoso traje del contrabandista ó los harapos del decidior gitano.

Y oír el armonioso concierto de las blasfemias con las oraciones.

Y estudiar el efecto que, sobre una corona consagrada, produzcan las chistosas burlas debidas al fecundo ingenio de barateros, ladrones y asesinos.

Con esto y con que luego consigan sentencia absolutoria, podrán los sacerdotes encausados encontrarse en la calle, cual antes estaban, y aun visitar, por vía de comparación, el edificio público destinado á encierro de los nacionales.

Bien es verdad que, si á la Iglesia se le quita el fuero, las bases presentadas á las Cortes establecen una jurisdicción en favor de la fuerza cívica. A falta de otra cosa tendremos el fuero miliciano.

Tentado estoy por cargar con el chopo, á trueque de gozar algun

derecho; pero no puedo, porque soy cura, y tengo que pagar irremisiblemente cincuenta reales.

Luego dirán que la situación se aleja de la Iglesia, que no quiere entrar francamente en el terreno religioso.

¡Oh colmo de injusticia! ¡Alejarse del templo quien así lo ciñe, y lo aprieta, y lo estrangula! ¡Rehuir el terreno religioso quien se mete en él de rondón, invadiéndolo por todos sus costados!

No concluiré sin consultar una duda ortográfica. Quisiera saber si *b* se escribe con *v*.

Lo digo por no faltar al respeto á la palabra *base*.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 21.—Ya hemos dado un nuevo paso en el camino de nuestra regeneración social.

La política es el único manjar que encierra la dispensa de la situación.

Para explicar la incoherencia de las dos reflexiones antedichas, apelo á la siguiente concordancia.

Ya están envasados en la nueva Constitución los jueces de paz.

Estos jueces serán de elección popular.

Ó en otros términos:

Los amantes del desorden social tienen un nuevo contrapeso que arrojar en la balanza de la justicia.

Por de pronto, los jueces de paz servirán para hacer la guerra á los eternos enemigos de la libertad.

Es indudable que la enmienda del Sr. Nocedal se apoyaba en muchísimas razones; pero no lo es menos que la Asamblea, para no enmendarse, adujo 132 argumentos á voto cada uno.

Á un discurso elocuente, una votación espresiva: contra la lógica, la aritmética.

Adelante con las bases.

Leida la 8.^a, dijo

—El Sr. García Gomez: Es desgracia que todo lo bueno se ha de aplazar para tiempo indeterminado.

Lo bueno á que se refiere el Sr. García Gomez, es la creación de los tribunales colegiados en lugar de los unipersonales.

Su bondad consiste en lo que nos va á decir

—El Sr. Gil Sanz: Los tribunales colegiados, son el preliminar del establecimiento del Jurado.

Se conoce que la idea favorita del Sr. Bautista Alonso ha caído en gracia á los padres de la patria.

No es extraño: ¿qué español no se enternece ante los resultados que está produciendo el Jurado aplicado á los delitos de imprenta?

La Europa civilizada, debe amparo y protección á los progresistas.

Desde la revolución de Julio, nuestro mercado político se compone exclusivamente de dos productos extranjeros.

Sociedades de crédito, é instituciones desacreditadas.

SESION DEL DIA 22.—De la base 8.^a retrocedemos á la 7.^a

La montaña quiere asegurar su triunfo.

Declarados los jueces de paz de elección popular, resta ahora cargarlos de atribuciones, para mayor gloria y esplendor de la justicia puro-democrática.

Los Sres. Valera y Bueno presentan una enmienda para que en ciertos casos se revista á aquellos funcionarios de la facultad de instruir las primeras diligencias en las causas criminales.

La comisión no se opone; á la mayoría le parece muy bien, y la enmienda se aprueba.

En seguida fueron discutidas y aprobadas las bases 9.^a, 11.^a y 12.^a

Dos de ellas produjeron un debate bastante largo: los que deseen saber sus pormenores, que acudan al *Diario de las Sesiones*.

Lo conocerán por esta señal infalible.

Es uno que está bostezando.

SESION DEL DIA 23.—La cuestión de Valencia comienza á plantearse en su verdadero terreno; en su terreno inviolable.

El derecho práctico de insurrección ha sido violado por el General Zabala, y los catedráticos de esta enseñanza en la Asamblea tienen el deber de salir á la defensa de sus doctrinas.

Interpelación del Sr. Rivero, interpelación del Sr. Alonso Navarro, del Sr. Sorní, del Sr. Figueras, del Sr. García Lopez: la montaña se levanta como un solo motín á protestar contra los abusos de la autoridad,

que perturba á los perturbadores de Valencia en el bullicioso ejercicio de un derecho consagrado por el nuevo Código fundamental.

El Sr. Escosura, mensajero de silencio, echa sobre estas interpe-laciones la ley del reglamento. Mientras el orden no se restablezca en Valencia, el Gobierno está resuelto á no contestar á ningún género de escitaciones, *cualquiera que sea la forma reglamentaria en que vengan*.

Pero el Gobierno propone y los puros y la democracia disponen. En Valencia ha sucedido una cosa inaudita: en menos de veinte y cuatro horas la mitad de la Milicia ha sido desarmada, y la otra mitad se ha desarmado á sí misma.

Hay sucesos contra los cuales protestan hasta las piedras de las calles. Cojo un periódico democrático para ponerme á la altura de mi asunto; pero le suelto porque quema.

En Valencia se han cometido tres crímenes de lesa-revolucion.

Un General ha decretado el desarme de la Milicia; una mitad de la Milicia se ha dejado quitar las armas, y la otra mitad las ha dejado sin que se las quiten.

¿Que sentido comun tienen los hechos!

Por lo demás, la montaña ha resuelto meter ruido en la Asamblea con esta cuestión, y lo meterá: mas fácil es paralizar los fusiles que las lenguas.

La sesión comenzó echando lumbres; pero se refrescó con las aguas del canal de Urgel.

Tras del canal de Urgel vinieron las bases de la ley orgánica de tribunales.

Al tratar de la 20.^a, que limita la jurisdicción eclesiástica, volvió á suscitarse la antigua duda de si el Concordato era ó no ley del Estado.

La manera que tiene el Sr. Arias Uriá de resolver esta cuestión, es peregrina.

El Concordato, según el Ministro de Gracia y Justicia, ha sido roto por parte de la Santa Sede; pero no está invalidado hasta cierto punto; por lo tanto no ha llegado el momento de declarar si cree ó no cree, si opina ó deja de opinar....

—Bueno, está roto, esclama impaciente el Sr. Moyano....

—No por cierto, replica el Sr. Arias Uriá; porque si bien es cierto que lo ha roto una de las partes contratantes, no lo es menos que no está roto.

Pero, señor, ¿cómo una cosa puede estar á un mismo tiempo rota y entera?

¿Cómo un Ministro de Gracia y Justicia puede á la vez estar bien con los demócratas y con los buenos católicos?

Al que resuelva estas dos preguntas, le ofrecemos en premio la siguiente afirmación:

Para persuadirse de que Roma ha sido la primera en romper el Concordato, es preciso ante todo no ser pobre, ni enfermo, ni cura.

SESION DEL DIA 24.—Gran concurrencia en las tribunas y lleno completo en el banco azul.

El Sr. Rivero hace uso de la palabra en apoyo de una proposición relativa á los sucesos de Valencia: lanza sobre el Ministerio períodos á la congrève, frases de á veinte y cuatro, apóstrofes enrojecidos en las fraguas de la libertad. La tormenta dura por espacio de dos horas.

¡Santa Bárbara, qué va á ser de nosotros!

Se levanta el Sr. Escosura lengua en ristre, y la esgrime contra el Diputado demócrata: el Ministro habla de todo y algo mas... menos de los sucesos de Valencia: en vista de lo cual el Sr. Rivero (*sensación profunda*) retira su proposición.

Este debate debe titularse *el parto de la montaña*.

La democracia de la Asamblea obra así por instinto de conservación: ¿qué sería de ella el día en que la faltase la sombra protectora del pe-nacho blanco?

Aquí llegamos á la parte mas interesante de la sesión: el Duque de la Victoria se despide para Valladolid.

Quiero dejar á mis lectores con una impresión agradable, y suelto la pluma.

Pero antes no puedo menos de esclamar, *la del humo*; sintiendo mucho no poder decir, *la de Logroño*.

INDIRECTAS.

Acabo de leer en los periódicos de mañana (porque esto lo escribo ayer), la siguiente noticia:

«El General Espartero ha salido de Madrid.»

El renglon que antecede me ha entrado por los ojos, y se me escapa de la pluma en esta forma:

¡Madrid salió ayer del General Espartero!

A estas horas, el Duque de la Victoria estará atravesando los pelados riscos del Guadarrama.

Al verlos, debe de exclamar descubriéndose: «¡Compañeros!...»

Los montes, echando una ojeada sobre el pelo que cubre la buhardilla de la situacion, se dirán al oído:

— ¡Debe de ser calvo por dentro!

¿Han oído Vds. decir que el Sr. Luxan acompaña al Presidente del Consejo de Ministros? Pues las autoridades de Valladolid prueban lo contrario en dos coches.

Uno para el Presidente del Consejo.

Otro para el Ministro de Fomento y el Director de Obras públicas.

Más claro: á quien acompaña el Sr. Luxan es á los dependientes de su ministerio.

Más progresista: el Ministro de Fomento forma parte de la comitiva del Duque de la Victoria.

De la indirecta anterior se desprende que el Sr. Luxan va detrás del idolo de la situacion.

Se me escapa un progresilégio. ¡Debería ir delante!

Con esto y con sus conocimientos arqueológicos, podría designar los sitios por donde pasaba la carretera de Valladolid, en la ominosa época de los caminos.

Hay ocho Ministros.

Dos se han marchado á Valladolid.

Ajustando bien la cuenta, los dos Ministros ausentes son dos ochavos de Ministerio.

La exactitud de este cálculo haría felices á catorce millones de españoles, porque los ochavos no tienen vuelta.

La ausencia del Duque de la Victoria proporciona á nuestros convecinos la ocasion de ver un curioso fenómeno:

En la Presidencia interina del Consejo de Ministros está de manifiesto—(de Manzanares)—la cabeza del General O'Donnell cubierta con el chascás del General Espartero.

De esta combinacion nace otro General del sexo femenino: la risa general.

El Sr. Arias Uribe ha dicho en las Cortes: así, ó asao.

Al oírle Santácruxa ha debido exclamar: ¡que *haiga* quien hable *asina*!...

Por fortuna, el Ministerio tiene un académico de la lengua para enseñar á entrambos que se debe decir: *así, ó asado*.

Pongamos un pavo delante de la última palabra y acabará esta indirecta exactamente por donde tuvo principio.

Se trata de la conversion de la deuda flotante.

Santácruxa está encargado del sermón.

Esto quiere decir que la pecadora morirá impenitente.

Suspendamos las lágrimas, porque la deuda flotante es inmortal en manos de los progresistas.

Con el dedo en la boca y el resto de la mano en el bolsillo, vamos á comunicar á Santácruxa una noticia reservada.

Si quiere aumentar el peso del erario público, acuda á los ingleses que dan tres libras por cada onza.

Se lo decimos á media voz, porque la otra media tiene dos puntos graves, y uno agudo. Este agudo no es el Ministro de Hacienda.

La Milicia Nacional de Valencia ha pasado á mejor vida; esto es: se ha retirado á la vida privada.

Debemos inferir que ha disminuido la gravedad de las circunstancias de aquella capital, porque cada ciudadano pesa catorce libras menos.

Las bases de la Milicia Nacional se encuentran entre estos dos culatazos con zaragüelles.

Milicia Nacional voluntaria: tiene que ser desarmada.

Milicia Nacional forzosa: aprovecha la ocasion y suelta las armas.

Hasta ahora no había yo fijado mi opinion sobre el particular; pero ya es tiempo de descorrer el velo.

Me atrevo á formar en las filas de una Milicia que no sea ni voluntaria ni forzosa.

¡Qué bien sopla el viento de la montaña!

El Sr. Rivero estuvo ayer hablando dos horas sobre los sucesos de Valencia, y no saqué mas que aire.

Apenas cesó de soplar, retiró S. S. la proposicion que le había servido de fuelle.

El discurso del Sr. Rivero acaba de apagar la luz. Enciendo un fósforo para proseguir la historia de los acontecimientos de Valencia.

Pero no soy mas largo, porque no quiero entrar en quintas.

ANUNCIOS.

LOS CHASCA-NAUTAS,

historia de la maravillosa expedicion de los puros,

á bordo del CHASCAS,

POR TODA LA REDONDEZ DEL PRESUPUESTO.

CAPÍTULO I.

Que los chasca-nautas, como los hijos de Deucalion y Pirra, nacieron de las piedras.

CAPÍTULO II.

Que despues de construido el chascás, vieron que no cabian en él; y cómo, para acomodarse, se hicieron enanos, conservando la boca antigua.

CAPÍTULO III.

Topan en alto presupuesto con el centro parlamentario; batalla descomunal en que todos los combatientes comen.

CAPÍTULO IV.

Entretenidos los chasca-nautas en la representacion del entremés *El honrado sin segundo*, pasan por ojo la honradez española.

CAPÍTULO V.

De los vientos cálidos que soplan de Valencia, y cómo los puros, cargados de bandas, se dividen en bandos.

CAPÍTULO VI.

Esplicacion de la carta de marear del General Gurrea, que enseña á salvar el escollo de Fieramosca en el derrotero de Zaragoza y Logroño.

CAPÍTULO VII.

Diversiones de á bordo. Pesca del pavo trufado y de las chuletas de pichon en las aguas de la Trinidad. Gran mascarada ecuestre y pedestre por todas las calles de la embarcacion.

Nota. Aqui se interrumpe el indice de la primera parte. La segunda continuará cuando sus capitulos puedan hablar en voz alta.

ÚLTIMA HORA.

El brillante batallon de cazadores que se presentó en la revista del domingo, ha sugerido al Sr. Ministro de Marina el pensamiento de formar una compañía de *Pescadores de Madrid*.

Así verá en formacion á la gran mayoría del progreso.

Editor responsable, D. Francisco Lopez.